

El Instituto Politécnico Nacional y la Red de Desarrollo Económico

A través de:

ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA (**ESE**)

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN UNIDAD ST (**ESCA UST**)

UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS (**UPIICSA**)

CONVOCAN AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO AL PROGRAMA DE:



**di
gp**

Doctorado en Gestión y Políticas de Innovación



**MODALIDAD ESCOLARIZADA Y DE TIEMPO COMPLETO
AGOSTO-DICIEMBRE 2022**

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

El Instituto Politécnico Nacional y la Red de Desarrollo Económico

a través de:

ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMIA (ESE)
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACION UNIDAD ST (ESCA UST)
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERIA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS (UPICSA)

CONVOCAN AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO AL PROGRAMA DE:



Doctorado en Gestión y Políticas de Innovación

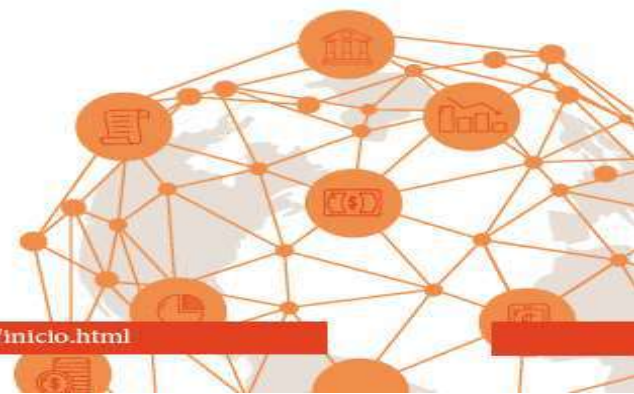
MODALIDAD ESCOLARIZADA Y DE TIEMPO COMPLETO AGOSTO-DICIEMBRE 2022



El programa está dirigido a personas cuya formación profesional y afinidades se relacionan con alguna de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC's) del Doctorado, que deseen continuar su capacitación, formación y desarrollo en la investigación en el campo de la gestión y políticas de innovación.

LGAC del programa:

1. Alternativas de política económica (APE)
2. Política e innovación social (PINS)
3. Gestión de la innovación y desarrollo tecnológico (GIDT)
4. Innovación financiera y empresarial (IFE)



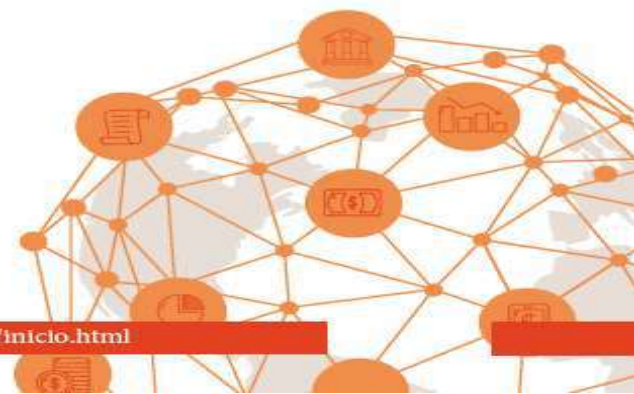
- I. Poseer título profesional de licenciatura o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero.
- II. Poseer el grado o el acta de examen de grado de maestría y haber realizado para su obtención trabajo de tesis de investigación.
- III. Aprobar el proceso de admisión diseñado para tal efecto.
- IV. Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado

Para este programa el aspirante deberá demostrar el cumplimiento reglamentario del dominio de 4 las cuatro habilidades del idioma inglés mediante:

- La obtención de una calificación mínima de ocho en el examen de dominio de inglés que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco o Santo Tomás), conforme lo determine la comisión de admisión correspondiente al programa académico.
 - La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX) del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.
 - La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como de vigencia correspondiente. <http://www.dfle.ipn.mx/Galerias/Paginas/Referente.aspx>
Para mayor información consultar la siguiente liga: (www.cenlexz.ipn.mx o www.stomas.cenlex.ipn.mx).
- V. No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.

Adicionalmente la comisión de admisión del programa solicita entregar:

1. Anteproyecto de investigación para postular al DGPI
2. Dos cartas de recomendación de académicos (Formatos disponibles en la página del programa <https://www.sepi.upiicsa.ipn.mx/oferta-educativa/dgpi/inicio.html>)



DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:

1. Copia del Acta de Nacimiento.
2. Copia del Certificado de calificaciones de estudios profesionales (promedio mínimo de 8.00).
3. Copia del Título Profesional (anverso y reverso).
4. Copia de la Cédula Profesional. (alumnos mexicanos).
5. Copia del Acta de Examen Profesional.
6. Copia del Acta de Examen de Grado de Maestría (anverso y reverso)
7. Copia del Certificado de terminación de estudios de Maestría
8. Copia del Diploma de Maestría
9. Formato SIP-1. Solicitud de admisión a estudios de posgrado.
10. Formato SIP-2. Curriculum vitae (sin comprobantes).
11. Constancia de CENLEX-IPN de la obtención de un promedio aprobatorio de 8.0 (ocho punto cero) o mayor en al menos 3 de las 4 de las habilidades o evidencia equivalente (TOEFL)
12. Formato SIP-5. Carta protesta (aspirantes nacionales)
13. Formato SIP-6. Carta de exposición de motivos.
14. Formato SIP-7. Revalidación de créditos (sólo sí aplica).
15. Cuatro fotografías tamaño infantil en blanco y negro (NO ESCANEADAS).
16. Copia del CURP. (Para aspirantes extranjeros el CURP se tramitará una vez aceptado al programa).
 - a. Más Información www.gobernacion.gob.mx/es/SEGOB/Consulta_tu_CURP
17. Copia de la Cédula de Maestría (excepto aspirantes extranjeros)
18. Requisar los formatos SIP en la página electrónica de la Dirección de Posgrado del IPN (www.posgrado.ipn.mx/) o bien en la página del programa <https://www.sepi.upiicsa.ipn.mx/oferta-educativa/dgpi/inicio.html>

ASPIRANTES EXTRANJEROS.

Adicionalmente, los aspirantes extranjeros deberán entregar la siguiente documentación:

19. Copia de la forma migratoria FMM vigente, que acredite la estancia legal en el país para fines de estudio.

Así mismo se debe anexar la traducción oficial de los mismos cuando dichos documentos se encuentren en un idioma diferente al español.

Nota: si el aspirante es aceptado por el programa, se le enviará la carta de aceptación para que se inicie el trámite de su estancia. Para informes de trámites para extranjeros consulte la liga:

<https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/bueans-practicas-posgrado/sistema-calidad-acadÉMICA.pdf>

ASPIRANTES EXTRANJEROS Y MEXICANOS CON ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO

1. Legalización de acta de nacimiento (solo aspirantes extranjeros), certificado de calificaciones y título de licenciatura y legalización del grado de maestría (apostillado). Se deberá anexar la traducción oficial de los mismos cuando dichos documentos estén en idioma diferente al español.

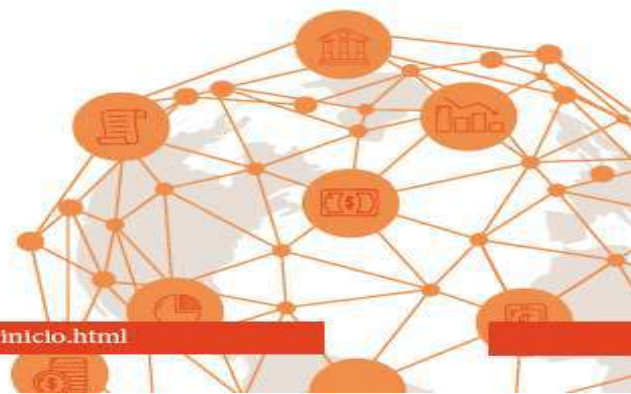
ASPIRANTES NACIONALES: Deberá entregar la versión electrónica de los documentos antes descritos en formato PDF en archivos separados y en el orden previamente numerado, anexando como archivo final el protocolo de investigación. Para este efecto deberá crear una carpeta en la “Nube” a través del servicio Dropbox **y generar una liga** que permita el acceso para su consulta (No compartir carpeta). La liga deberá enviarse al correo dgpi@ipn.mx dentro de la fecha de entrega de documentos que es del **30 de mayo al 3 de junio de 2022**. En caso de ser aceptados entregarán la documentación en físico al momento de su inscripción.

ASPIRANTES EXTRANJEROS: Los aspirantes radicados en el extranjero deberán entregar la versión electrónica de los documentos antes descritos en formato PDF en archivos separados y en el orden previamente numerado, anexando como archivo final el protocolo de investigación. Para este efecto deberá crear una carpeta en la “Nube” a través del servicio Dropbox y generar una liga que permita el acceso para su consulta. La liga deberá enviarse al correo dgpi@ipn.mx dentro de los días señalados en la convocatoria para la entrega de documentación que son del **30 de mayo al 3 de junio de 2022**. En caso de ser aceptados entregarán la documentación en físico al momento de su inscripción.

En caso de que, a juicio y satisfacción de la Comisión de Admisión y del Coordinador del Programa, un aspirante demuestre la imposibilidad de desplazarse a las instalaciones donde se llevará a cabo el proceso, se le darán opciones para participar en el proceso de admisión, conservando la igualdad de trato y oportunidad con los demás aspirantes.

IMPORTANTE: No se aceptarán expedientes incompletos o fuera de las fechas de entrega establecidas en esta Convocatoria.

PRE REGISTRO: Los aspirantes obtendrán un pre registro a través del correo dgpi@ipn.mx colocando en el asunto del correo “solicitud pre registro” y su nombre completo a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el **27 de mayo de 2022** con el fin de programar con oportunidad el examen de inglés y mantener contacto durante el proceso (Formatos disponibles en la página del programa <https://www.sepi.upiicsa.ipn.mx/oferta-educativa/dgpi/inicio.html>)



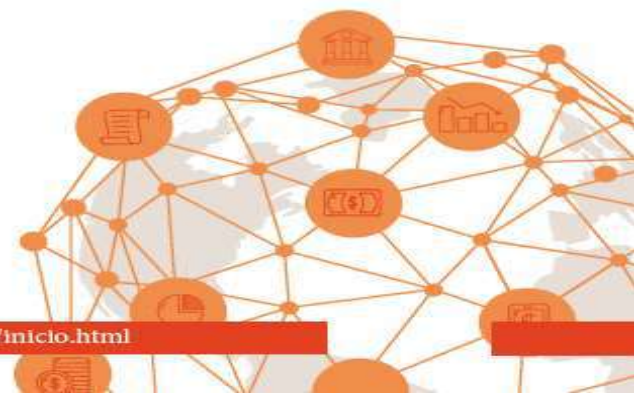
2.- PROCESO DE ADMISIÓN

Fase 1: Examen de conocimientos que consistirá en:

- Presentación escrita de su protocolo de investigación (con el acompañamiento, revisión y aval del profesor que lo propone en los casos que corresponda, para tal efecto, si no cuenta con un profesor que le dirija puede acudir a los profesores del cuerpo académico del programa consultando su CVU y datos en <https://www.sepi.upiicsa.ipn.mx/oferta-educativa/dgpi/inicio.html>). El anteproyecto deberá contener: Título, Resumen y palabras clave, Planteamiento del problema, Preguntas de investigación, Objetivos, Hipótesis, Justificación, Antecedentes: revisión de investigaciones empíricas relacionadas con el problema de investigación. Marco teórico: paradigma, corriente de pensamiento, en el que se inserta el problema de investigación seleccionado, Marco metodológico: delineamiento de la estrategia metodológica y técnica a emplear, Fuentes bibliográficas y/o hemerográficas consultadas. (Extensión máxima 20 cuartillas, 1.5 líneas, fuente Times New Roman 12 pts). Este manuscrito deberá ser entregado junto con la documentación especificada en el apartado 1 para el registro al proceso de admisión.
- Asimismo, el tema propuesto en el protocolo deberá permitir que los resultados emanados de la investigación tengan la calidad científica para que sea publicable en revistas internacionales indizadas, cuya evaluación quedará a juicio del comité de admisión.
- Se evaluarán los protocolos de manera colegiada y solo aquellos que cumplan con las condiciones requeridas por el programa pasarán a la siguiente etapa, lo cual se les hará saber vía correo electrónico.
- Los protocolos que a consideración de la comisión de admisión son susceptibles de mejora tendrán la opción de participar en un curso de nivelación con el fin de presentar de nueva cuenta su propuesta en el semestre siguiente para lo cual deberá aprobar el curso propedéutico (de nivelación u homologación) que consta de dos unidades de aprendizaje, con una calificación mínima de 8 en cada una y que tendrá una duración de tres meses en la modalidad a distancia.
- De la misma forma tendrá que contar con un asesor elegido de entre los profesores del cuerpo académico, los cuales podrá consultar en la página del programa.

Fase 2: Entrevista con la Comisión de Admisión:

- La Comisión de Admisión analizará a) el Curriculum vitae del aspirante (en cuanto a sus antecedentes académicos, experiencia profesional y productividad científica), congruencia del perfil del aspirante con las líneas de investigación y el interés del aspirante (personal y académico) por realizar el Doctorado.



- Los protocolos que fueron elegidos para pasar a la siguiente etapa realizarán una presentación oral y la defensa de su protocolo de investigación (15 minutos) el cual deberá estar relacionado con las líneas de investigación del programa. La presentación se realizará en Power Point. **La Comisión de Admisión hará los cuestionamientos que juzgue necesarios para establecer la comprensión y el dominio de los temas desarrollados, su capacidad para la elaboración de una tesis de investigación científica y la concordancia del anteproyecto con las líneas de investigación del programa. La Comisión ponderará sus habilidades de comunicación oral y escrita.**
 - a) En consideración de los lineamientos del programa, se aceptarán máximo 6 alumnos de tiempo completo por sede participante o un máximo de 18 alumnos de tiempo completo. La matrícula solo se cubrirá con los aspirantes que cumplan los requisitos del proceso de admisión.
 - b) En caso de que el número de aspirantes supere la matrícula máxima que se puede admitir, se aplicarán los criterios académicos de desempate que establezca la Coordinación General del programa. Si fuera el caso y con base en el Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN.
 - c) Los resultados del proceso serán comunicados vía correo electrónico y publicados en la página del doctorado con el folio asignado en el proceso.

“El proceso de admisión se llevará acabo de forma virtual mientras permanezca la contingencia por COVID19”

3. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- a) Haber aprobado el proceso de admisión y el examen de habilidades del idioma inglés
- b) Entregar documentos originales y copias en la unidad académica sede en la que sea asignado
- c) Cubrir los montos aplicables a los exámenes

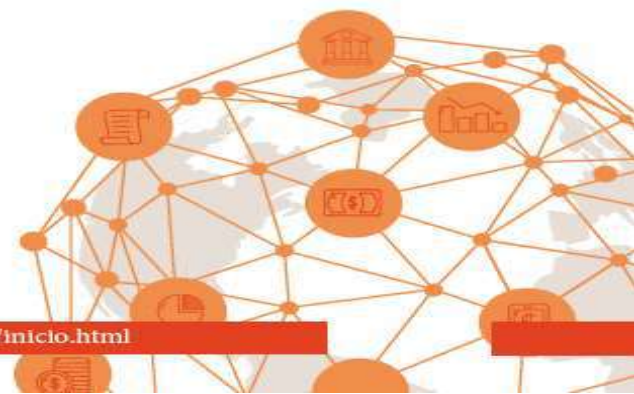
4. BECAS

A los postulantes de nacionalidad mexicana que hayan sido aceptados se les tramitará, ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, una beca de manutención a partir del inicio del primer semestre. El Instituto Politécnico Nacional no dispone de recursos para otorgar becas a los aspirantes de otras nacionalidades que resulten admitidos, por lo que se les recomienda dirigirse en sus respectivos países a las agencias nacionales con programas de apoyo para el pago de colegiatura y manutención en el extranjero. Excepcionalmente, se les podrá tramitar una beca ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

5. INFORMACIÓN GENERAL

1. El plan de estudios consta de 8 semestres, está dividido en tres áreas: metodológica de 4 seminarios y una asignatura obligatoria, un área formativa con 3 asignaturas obligatorias y 4 optativas y un área complementaria, las cuales se pueden consultar en <https://www.sepi.upiicsa.ipn.mx/oferta-educativa/dgpi/inicio.html>.
2. Las LGAC's del programa son: 1.- Alternativas de Política Económica (APE), 2.- Política e Innovación Social (PINS), 3.- Gestión de la Innovación y el Desarrollo Tecnológico (GIDT), 4.- Innovación Financiera y Empresarial (IFE).
3. Para la obtener el grado de doctor el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - I. Estar inscrito en el programa de doctorado correspondiente;
 - II. Acreditar el examen predoctoral;
 - III. Cumplir con su programa individual de actividades definitivo;
 - IV. Contar con alguno de los siguientes productos, que deberá estar relacionado con su trabajo de investigación:
 - a) Artículo científico o tecnológico publicado en una revista especializada que esté en los niveles A, B y C del Catálogo de Revistas del Instituto o carta de aceptación para su publicación;
 - b) Publicación de un libro o capítulo de libro por una editorial de prestigio, según lo dispuesto en la normatividad institucional, o dictamen de aceptación;
 - c) Solicitud de registro de patente, modelo de utilidad, diseño industrial, esquemas de trazados de circuitos integrados o invenciones ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, o
 - d) Informe técnico final aprobado por el tercero con quien se haya celebrado un convenio.
 - V. Desarrollar una tesis doctoral con las características señaladas en este Reglamento, y
 - VI. Aprobar el examen de grado.
- 4.- Para los procesos de revalidación se considerará lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional. En el programa no se realiza la revalidación de estudios.

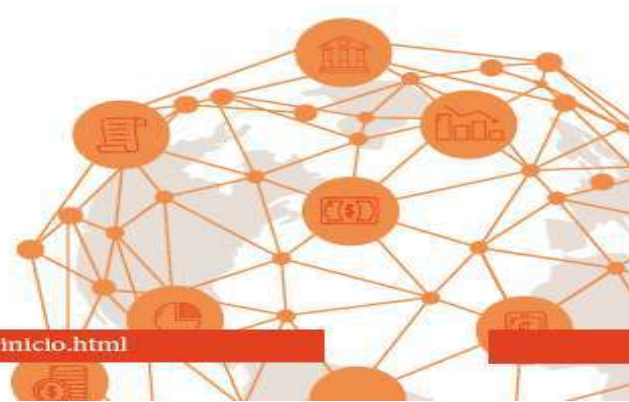
Para mayor información sobre el programa consultar la siguiente liga:
<https://www.sepi.upiicsa.ipn.mx/oferta-educativa/dgpi/inicio.html>



5. FECHAS IMPORTANTES

<p>1. Entrega de documentos y del protocolo de investigación:</p>	<p>Del 27 de mayo al 3 de junio de 2022 vía electrónica a través de compartir la liga de su carpeta del Dropbox solicitada en los puntos anteriores.</p>
<p>2. Examen de inglés</p>	<p>Se programarán las fechas, previa entrega de documentos en el CELEX correspondiente, el trámite se realiza de manera individual a distancia durante el periodo de contingencia y el en pre registro se les darán las instrucciones para llevar a cabo ese proceso.</p>
<p>3. Entrevistas:</p>	<p>Del 13 al 17 de junio de 2022 en las instalaciones de la SEPI UPIICSA ubicada en el Edificio de Graduados o bien vía remota a través de TEAMS en función del semáforo epidemiológico.</p>
<p>4. Envío de Resultados:</p>	<p>8 de julio de 2022 por correo electrónico</p> <p>Los resultados emitidos por la comisión de admisión serán inapelables</p>
<p>5. Inscripción:</p>	<p>Del 8 al 12 de agosto de 2022</p>
<p>6. Inicio de semestre</p>	<p>15 de agosto de 2022</p>

- Sujetos a cambios del calendario escolar.



7. SOLICITUD DE DONATIVO

Los aspirantes a ingresar al programa académico deberán cubrir el monto correspondiente al proceso de admisión. Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

8. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO

De acuerdo con el Artículo 49, Capítulo VII, Título Segundo del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, para obtener el grado de Doctor en Ciencias, el alumno deberá cubrir los siguientes requisitos:

- I. Estar inscrito en el programa de doctorado correspondiente;
- II. Acreditar el examen predoctoral;
- III. Cumplir con su programa individual de actividades definitivo;
- IV. Contar con alguno de los siguientes productos, que deberá estar relacionado con su trabajo de investigación:
 - a) Artículo científico o tecnológico publicado en una revista especializada que esté en los niveles A, B y C del Catálogo de Revistas del Instituto o carta de aceptación para su publicación;
 - b) Publicación de un libro o capítulo de libro por una editorial de prestigio, según lo dispuesto en la normatividad institucional, o dictamen de aceptación;
 - c) Solicitud de registro de patente, modelo de utilidad, diseño industrial, esquemas de trazados de circuitos integrados o invenciones ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, o
 - d) Informe técnico final aprobado por el tercero con quien se haya celebrado un convenio. El comité tutorial evaluará la concordancia de los productos con el trabajo de investigación del alumno, y turnará el resultado de la evaluación para aprobación del Colegio de Profesores de Posgrado.
- V. Desarrollar una tesis doctoral con las características señaladas en este Reglamento, y
- VI. Aprobar el examen de grado.

En el caso de las fracciones IV y V de este artículo, el comité tutorial verificará que se otorgue el reconocimiento al Instituto

CONTACTOS

COORDINADORA GENERAL DEL PROGRAMA:

DRA. ANA LILIA CORIA PÁEZ

ESCA UNIDAD TEPEPAN

Periférico Sur 4863 Col. Ampliación Tepepan, 16020 Del. Tlalpan

01 57296000 EXTENSIÓN: 73509 correos: dgpi@ipn.mx:



UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERIA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS (UPIICSA)

COORDINADOR DE SEDE:

DR. IGOR ANTONIO RIVERA GONZÁLEZ

Av. Té 950, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, 08400 Ciudad de México, D.F.

01 55 5624 2000, EXTENSIÓN: 70265, correos: iariverag@ipn.mx

ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMIA

COORDINADOR DE SEDE:

DR. MIGUEL FLORES ORTEGA

Plan de Agua Prieta #66, Plutarco Elías Calles, Miguel Hidalgo, 11350 Ciudad de México

Correo: mfloreso@ipn.mx

NOTA: DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA LOS CONTACTOS SON UNICAMENTE A TRAVES DE LOS CORREOS ELECTRONICOS.

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras de origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

“Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso”.

